



Resolución Jefatural No. 374-2000-AGN/J

Lima, 10 OCT. 2000

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 373-2000-AGN/J, se acepta la donación efectuada por la Organización de Estados Americanos (OEA) a través del Archivo General de la Nación de México a favor del Archivo General de la Nación del Perú, por el monto de US.\$ 1,319.50 dólares americanos, destinada al Proyecto "Administración de Documentos del Sector Público" para efectuar la Revisión y difusión de los Materiales IRMT - Módulos de Administración y Conservación de Archivos;

Que, según Papeleta de Liquidación de la Compra de Moneda Extranjera N° 955445 del Banco de la Nación, el importe de la donación en mención equivale a S/. 4,532.48 y con Nota de Abono de fecha 14.02.2000 de la indicada entidad bancaria se efectuó el depósito en la Cuenta Corriente N° 00-000-177776 del Archivo General de la Nación;

Que, es necesario efectuar una ampliación presupuestal para financiar el citado Proyecto;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 012-99-EF/76.01 Art. 5°, Art. 38° de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Art. 13° de la Ley N° 27212 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2000, Art. 28° de la Directiva N° 001-2000-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control de Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año 2000, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación, para el Año Fiscal 2000, por la incorporación de recursos proveniente de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 4,532.00 (Cuatro mil quinientos treintidós y 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

TRANSFERENCIAS

3.0.0	TRANSFERENCIAS	S/. 4,532.00
3.1.0	TRANSFERENCIAS	4,532.00
3.1.3	EXTERNAS	4,532.00
3.1.3.030	DONACIONES - Personas Jurídicas	4,532.00

TOTAL INGRESOS S/. 4,532.00

UNGA-0002 - 158

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA- AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
 SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 100498 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS

5. GASTOS CORRIENTES S/. 4,532.00

5.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,190.00
 5.3 Bienes y Servicios 2,342.00

TOTAL EGRESOS S/. 4,532.00



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Técnica

Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación de Presupuesto, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente

Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 5° de la Ley N° 27212 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2000.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Fra. Aida Bar Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

TRANSFERENCIAS 3.00
 TRANSFERENCIAS 3.10
 TRANSFERENCIAS 3.13
 DONACIONES - Personas Jurídicas 3.13.030
 TOTAL INGRESOS 4,532.00



[Signature]